

El Consell veta a los universitarios de las privadas las prácticas en hospitales públicos

Sanidad y Educación justifican la medida en que los convenios están caducados y vulneran la Ley de Incompatibilidades

VALENCIA. Otra vuelta de tuerca en el ámbito de la educación privada. Ahora le ha tocado a las universidades. Los estudiantes de las distintas especialidades de Ciencias de la Salud de instituciones académicas privadas no podrán realizar las



LAURA GARCÉS

✉ lgarcés@lasprovincias.es

prácticas en hospitales públicos. Sólo será posible que sigan esta parte de su formación en centros sanitarios de titularidad privada y en públicos de gestión privada (concesiones).

La consellera de Sanidad, Carmen Montón, y el titular de Educación, Vicent Marzà, dieron a conocer ayer

esta decisión que afectará a estudiantes de la Comunitat Valenciana matriculados en especialidades como medicina, enfermería, fisioterapia, psicología clínica, farmacia u odontología.

Los representantes del Consell enmarcaron la medida, impulsada por los dos departamentos, en el proceso de adaptación al nuevo marco legal de las prácticas universitarias que viene determinado por el Real Decreto 420/2015 de 29 de mayo. Marzà recaló que se trata de una norma de ámbito estatal.

Además, denunciaron que se han

observado «graves irregularidades» en los convenios con las universidades privadas derivadas de la existencia de «convenios caducados» y de la vulneración de la Ley de Incompatibilidades de los funcionarios.

Así, a partir de ahora la acción de la Generalitat, a juicio de los dos consellers, va a suponer cumplir la legalidad y poner «orden en el caos administrativo heredado de la anterior Administración». La titular de Sanidad excluyó de las situaciones que denunciaron a las universidades públicas, que «sí cumplían la legalidad». En este caso, «únicamen-

te se modificarán para adaptarlos al modelo del Real Decreto».

La principal consecuencia que se derivará del inicio del proceso para regular las prácticas de los estudiantes es que a partir del próximo curso académico los alumnos de las privadas quedan excluidos de su realización en centros sanitarios públicos. No obstante los dos consellers insistieron en que los jóvenes que ya están cursando sus estudios podrán terminarlos con normalidad. Para ello se habilitarán fórmulas transitorias de colaboración con las universidades públicas.

Los alumnos de universidades públicas sí que podrán llevar a cabo sus prácticas en centros sanitarios públicos en función de una adscripción que se determinará en función de factores como la distribución territorial. Pero en el caso de las privadas, los consellers aseguraron que la ley «no permite» que sus alumnos reciban prácticas en centros públicos supervisados por profesionales sanitarios de la Conselleria de Sanidad.

Ello llevará a que las instituciones académicas de titularidad privada tengan que alcanzar acuerdos con los hospitales privados o los del modelo Alzira, públicos de gestión privada. Todos ellos deberán estar acreditados para docencia universitaria.

El Real Decreto, según las explicaciones de los consellers, apunta que un hospital universitario solo podrá estar vinculado por concierto con una única universidad para impartir formación en una misma titulación. Ello es lo que, según expusieron, ha empujado a los dos departamentos del Consell «a denunciar todos los convenios y conciertos vigentes entre la Administración y las universidades».

Los cambios anunciados ayer por Montón y Marzà llegan sólo una semana después de que LAS PROVINCIAS preguntara –el día 23 de mayo– a la Conselleria de Sanidad sobre la situación en la que se encontraba llevar adelante el mandato de Les Corts en el ámbito de la regulación de las prácticas en las universidades. A ello el departamento autonómico respondió que se encontraban estudiando «la viabilidad jurídica y administrativa» de ese mandato de Les Corts.

El rector de la Universitat de València, en representación de la Conferencia de Rectores de Universidades Públicas Valencianas, acompañó a Marzà y a Montón en su comparecencia ante los medios de comunicación. También participó Andrea García, vicepresidenta de la organización territorial del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina.

Los dos consellers al explicar la situación «irregular» que se estaba produciendo concretaron que respondía a la existencia de «convenios caducados» y la presencia de funcionarios públicos que no



La consellera de Sanidad, Carmen Montón, junto a Vicent Marzà, Esteban Morcillo y Andrea García. :: EFE

La Universidad Católica recuerda a Montón que tiene acuerdos vigentes

La Cardenal Herrera alegará contra la decisión de la Generalitat y garantiza las prácticas a sus alumnos

:: L. GARCÉS

VALENCIA. Las medidas que ayer dieron a conocer Carmen Montón y Vicent Marzà no tardaron en obtener respuesta de las universida-

des privadas. Así, la CEU-Cardenal Herrera adelantó que alegará «contra la decisión del Consell de denunciar los convenios y conciertos vigentes entre la Administración y las universidades públicas y privadas- para prácticas de Ciencias de la Salud con el fin de firmar unos nuevos y adaptarlos al Real Decreto 420/2015».

Las alegaciones, según la universidad, se encaminarán a defender los derechos de sus estudiantes «si finalmente se vieran discrimina-

dos por la elección de la universidad donde libremente han decidido formarse».

La Universidad Católica, que en los últimos días ha alegado contra la orden de becas de Educación, ante el veto que ahora ha planteado el Consell a las prácticas de estudiantes de la privada en hospitales públicos, aseguró ayer que se encuentran «a la espera» de que la consellera de Sanidad, Carmen Montón «nos convoque». Con ese encuentro la Católica espera «conocer cómo

queda el convenio que tiene con nosotros».

Además, la Universidad CEU Cardenal Herrera trasladó a los estudiantes y a sus familias que su capacidad docente práctica del CEU no depende en exclusiva de los convenios denunciados por la Administración. «Por ello, tanto los estudiantes actuales como los futuros tienen garantizadas las prácticas en sus respectivas titulaciones».

En todos los casos se trata, según la institución académica, de títulos verificados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, aprobados por el Consejo de Universidades y el Consejo de Ministros y cuya implantación en la Comunitat ha sido autorizada por el Consell.



► cumplían la ley de incompatibilidades porque invertían horas de trabajo en el sistema público de salud para sus funciones como tutores de las prácticas de los estudiantes. «Son incompatibilidades que no se pueden dejar pasar», aclaró Marzá.

La titular de Sanidad insistió en que «se ha venido permitiendo con sorprendente normalidad que una universidad privada contrate a un funcionario público para impartir docencia durante su jornada de trabajo en un centro público, lo cual no se ajusta a la Ley de Incompatibilidades del personal de la Administración». Frente a ello mantuvieron que la legislación en este asunto «es muy clara». Aseguraron que la «figura de tutor de prácticas está muy delimitada y sólo tiene cabida entre entidades públicas».

Comisión mixta

La colaboración entre las dos consellerías en esta materia fue otra de las cuestiones que ayer saltaron a la actualidad al abordar las novedades que acompañarán la realidad universitaria a partir de la aplicación de los cambios. Los dos consellers señalaron que hasta ahora no había existido esa relación. Apuntaron como ejemplo de ello la necesidad de disponer conjuntamente de datos de alumnos en prácticas y también de los profesionales que participan en los programas de prácticas.

Marzá anunció la constitución de una comisión mixta para llevar a cabo la reorganización. Insistió en que la consecuencia de este proceso será que a partir del próximo curso la oferta de plazas de las universidades deberá ser «coherente» con su capacidad para realizar las prácticas. En su opinión ello permitirá garantizar la «calidad de las prácticas, la buena atención y el derecho a la intimidad del paciente y la seguridad jurídica de los profesionales sanitarios».

Ante la posibilidad de que las medidas que ahora van a afectar al ámbito universitario intensifiquen las

críticas del ámbito de la enseñanza privada el titular de la Consellería de Educación apuntó que se encuentra «muy tranquilo» porque están «cumpliendo la ley».

La política de becas del departamento autonómico que dirige Marzá también fue objeto de preguntas de los medios de comunicación. Como ya informó LAS PROVINCIAS, la orden que regula las ayudas a los alumnos de las privadas ha recibido alegaciones de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir por considerar que «no se ajusta a derecho» y que es «discriminatoria».

Sin embargo el conseller aclaró ayer que con su plan de becas «se está demostrando que se mira por el estudiante, por mejorar la educación y dentro de la normalidad de lo que se hace en todo el mundo». Respecto a la calificación que ofrece la Católica a la orden de Educación, Marzá respondió que se trata de una consideración que «no responde a la realidad». Y añadió que «cualquier universidad privada de este mundo si quiere captar talento, personas con capacidad intelectual que no se lo pueden pagar, tiene su propia política de becas».

No obstante, recordó que se han dado casos en la Comunitat Valenciana de que alguna universidad haya incrementado sus becas propias y señaló que está «muy contento de que lo haga desde su capacidad para poder captar a una parte del estudiantado».

La oferta de plazas tendrá que ser «coherente» con la capacidad de hacer prácticas

Las privadas sólo podrán realizar prácticas en centros de esa titularidad o de concesión

El cardenal Cañizares considera que la libertad de enseñanza «está en peligro»

El arzobispo defiende la libre elección de centro de los padres y reclama la necesidad de «luchar por defenderla»

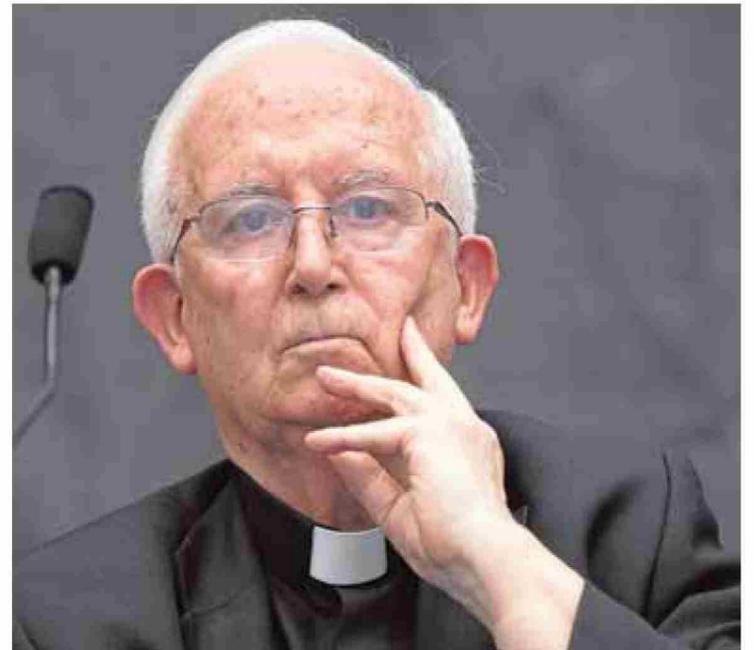
:: I. DOMINGO

VALENCIA. El arzobispo de Valencia, el cardenal Antonio Cañizares, alertó ayer de que la libertad de enseñanza «está en peligro» y defendió la libre elección de centro escolar por parte de padres e hijos, por lo que reclamó la necesidad de «luchar por defenderla» al entender que es «la libertad de una sociedad libre y no totalitaria».

Así se expresó el arzobispo en una conferencia sobre la educación en la exhortación del papa Francisco 'Amoris laetitia' impartida en el colegio Sagrada Familia Patronato de la Juventud Obrera. Allí, además, Cañizares recordó que la libertad de enseñanza está recogida en la Constitución Española, en concreto, en el artículo 27, que, a su juicio, fue «el más debatido» de la carta magna, «más que si éramos una monarquía o una república».

Durante su intervención ante un centenar de personas, el purpurado insistió en la necesidad de defender la institución de la familia ante «ataques» y «amenazas claras o sutiles» de «legislaciones o fuerzas contrarias a la vida». «Si no apoyamos la familia, no hay futuro para la humanidad», alertó e hizo referencia a que «se ha querido destruir a la familia como en la URSS marxista» y que «otros, en ideologías próximas a éstos, están empeñados en repetir estos fracasos».

Por ello, Cañizares reclamó que se sitúe a la familia como «primera preocupación mundial» y advir-



El arzobispo, ayer, durante la conferencia. :: EFE/MIGUEL ANGEL POLO

tió de que «organismos e ideologías como la de género están uniéndose para destruirla». «Hay que despertar», instó a los asistentes. «No podemos tolerar esa insidiosa ideología, la de género, que destruye al hombre». Una idea que repitió varias veces y ante la que desde el Arzobispado se insistió que no guarda relación con la igualdad o la violencia de género.

Cañizares defendió que su «deber como obispo» es «advertir a los fieles del peligro que conlleva» la ideología de género «para la paz mundial». «A pesar de que me critiquen y de que utilicen al Papa como arma arrojadiza, cuando también rechaza esa ideología en su exhortación», recordó. Unas horas antes había recibido la medalla de oro de la asociación Pila Bautismal de San Vicente Ferrer por su «valentía» en defender «valores que nos quieren arrebatar, como la fa-

milia o la educación en libertad», indicaron desde la entidad.

Educación infantil

Por otro lado, la Mesa por la Educación en Libertad anunció ayer que «libertad, igualdad y gratuidad» son las ideas sobre las que girará mañana la jornada reivindicativa frente al Palau de la Generalitat, consistente en rodear el edificio para defender el primer ciclo de Educación Infantil.

Según el portavoz de la entidad, Vicente Morro, este ciclo «está siendo atacado con la implantación de aulas gratuitas únicamente en centros públicos». «La matriculación de un niño en el aula de dos años supone ya la continuidad del mismo en toda la etapa educativa obligatoria si el centro dispone de Primaria, por lo que se está primando los centros públicos sobre el restos centros educativos», dijo.

Ellos se sienten seguros en su urbanización

¿...y su familia?



Pioneros en la Comunidad Valenciana desde 1980. Especialistas en seguridad para urbanizaciones.

Pasaje Ruzafa 4 al 10 · Valencia
levantina@levantina.net · www.levantina.net
Tef: 963 51 56 00